



# Diputación de Teruel

## Personal

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR DIEZ PLAZAS DE OFICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 Y 2017

### ANUNCIO

RECTIFICACIÓN, DE OFICIO, DEL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ANUNCIO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

Constatado que en el anuncio publicado con fecha 11 de septiembre de 2017, en relación con la valoración provisional de la fase de concurso del procedimiento de selección señalado en el rótulo que precede, se ha detectado un error material o de hecho en la puntuación de la citada fase de concurso, de manera que la puntuación asignada al aspirante admitido, BELMONTE ESTRADA, ANTONIO, en lugar de los 6 puntos que se le han asignado, por la Base 8.1 de la convocatoria del citado procedimiento de selección (Trabajo desarrollado) y los 50 puntos que se le han asignado por el total del concurso, corresponde asignarle 18 puntos (como BOMBERO) por la citada Base 8.1 de la convocatoria (Trabajo desarrollado) y 62 puntos por el total del concurso.

Dicho lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede, de oficio, rectificar el error material detectado, antes reseñado.

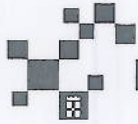
En consecuencia, el citado anuncio publicado con fecha 11 de septiembre de 2017, pasa a tener la siguiente redacción, en relación con los **ACUERDOS PRIMERO y SEGUNDO**:

**"PRIMERO:** Hacer pública - de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- la valoración provisional de la FASE DE CONCURSO del procedimiento de selección señalado en el rótulo que precede, en la que se incluye la relación de aspirantes admitidos de mayor a menor puntuación obtenida por cada uno de ellos, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	8.1 Trabajo Desarrollado	8.2 Titulación académica	8.3. a) Formación	8.3.b) Estar en posesión permiso C + E	TOTAL CONCURSO
		Hasta 50	Hasta 10	Hasta 38	Hasta 2	
1	ALEJOS TORIBIO, JOSÉ LUIS	32,00	4,00	38,00	2,00	76,00
2	RODRIGUEZ UBÉ, JUAN ANTONIO	38,60	0,00	32,00	2,00	72,60
3	MORÓN SAEZ, JOSÉ SAMUEL	35,50	4,00	29,00	2,00	70,50
4	MOLINER JORDAN, JOSÉ LUIS	18,70	8,00	38,00	2,00	66,70
5	SENDER ROMERO, MIGUEL	18,70	4,00	38,00	2,00	62,70
6	BELMONTE ESTRADA, ANTONIO	18,00	4,00	38,00	2,00	62,00
7	MARTÍN SILVESTRE, CARLOS EUGENIO	18,70	4,00	34,00	2,00	58,70
8	CIVERA VICENTE, ANTONIO	32,00	4,00	22,00	0,00	58,00
9	MUNOZ SANZ, FERMIN	32,90	2,00	17,00	2,00	53,90
10	ARRUFAT MARAVET, OSCAR	8,40	4,00	38,00	2,00	52,40
11	VICENTE PÉREZ, ALBERTO	8,40	4,00	38,00	0,00	50,40
12	ROBLES BOLIVAR, RAUL	8,40	0,00	38,00	2,00	48,40
13	NAVARRO BASELGA, ÁNGEL	18,00	0,00	28,00	2,00	48,00
14	PONZ PALACIOS, JAVIER	18,70	2,00	23,00	2,00	45,70
15	ESPARRELL JULIAN, IGNACIO	18,00	4,00	20,00	2,00	44,00
16	ALEJOS TORIBIO, MIGUEL ANGEL	8,40	0,00	32,00	2,00	42,40
17	LÓPEZ VALLESPÍN, FRANCISCO	32,00	0,00	8,00	2,00	42,00
18	CALVO SÁNCHEZ, RAFAEL	22,50	6,00	12,00	0,00	40,50
19	MALLÉN ARTIGÁS, LAUREANO	8,40	4,00	24,00	2,00	38,40
20	IBÁÑEZ DOMINGO, OSCAR	8,40	0,00	25,00	2,00	35,40
21	SANJUAN VILLÉN, LUIS	9,40	2,00	21,00	2,00	34,40
22	MILLÁN FERNÁNDEZ, JUAN PASCUAL	8,40	0,00	25,00	0,00	33,40
23	MUNOZ LORENTE, FELIPE	8,40	0,00	20,00	2,00	30,40
24	GÓRRIZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	18,70	6,00	0,00	0,00	24,70

*F. Gascon*





# Diputación de Teruel

## Personal

**SEGUNDO:** Disponer -de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- respecto a las alegaciones a la FASE DE CONCURSO del procedimiento de selección señalado en el rótulo que precede lo siguiente:

- Un plazo de alegaciones a la mencionada valoración provisional de diez días hábiles desde el siguiente en el que se publique la reseñada rectificación, de oficio, del error material detectado en el anuncio de fecha 11 de septiembre de 2017, antes reseñado (hasta el día 27 de septiembre de 2017 inclusive).
- Que las alegaciones se deberán presentar por escrito y en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Teruel, 13 de septiembre de 2017.

**EL SECRETARIO  
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,**



Fdo.: Francisco Gascón Herrero.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha 13 de septiembre de 2017 queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel el presente anuncio.

Teruel, 13 de septiembre de 2017 .

**LA OFICIAL MAYOR,**



Fdo.: Mª Carmen Espallargas Doñate.